

VISTO:

El Expediente N° 72.925/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 297/17 de fecha 26 de junio de 2017, se aprueba la creación del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA;

QUE se adjunta informe de actividades correspondientes al periodo 2021 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG";

QUE se adjuntan instrumentos legales de aprobación de los Proyecto de Extensión y Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión, mencionadas en el Informe de Avance correspondiente al año 2021, enmarcadas en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG";

QUE de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 225/04, que aprueba la creación e implementación de Programas en ésta Unidad Académica, el Director del Programa informará a la Secretaría o Unidad de Gestión correspondiente los resultados más destacados obtenidos en los diferentes Proyectos que lo componen, los inconvenientes encontrados en el desarrollo y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, como así también la finalización e incorporación de Proyectos y si correspondiera las propuestas de ajustes;

QUE la estructura de un Programa debe ser flexible en cuanto a la incorporación y baja de Proyectos en pos del logro del objetivo mayor;

QUE en respuesta al pedido de actualización realizado desde la Secretaría de Extensión UNPA-UARG a los Directores de los Programas, el Mg. Osiris SOFÍA ha presentado la reformulación en el que incluye cambios en los objetivos y proyectos aprobados originalmente en el marco del Programa "Museo de Informática UNPA-UARG", mediante Acuerdo N° 297/17;

QUE el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG" tiene como objetivo general la creación de una colección de objetos y fondos documentales relacionados con la historia de la informática y las telecomunicaciones (TICs), brindando un panorama de la evolución del equipamiento informático a través del tiempo, los principales avances tecnológicos y su repercusión social; y como objetivos específicos: Crear y conservar una colección de piezas informáticas que ilustren la historia de la informática, bien por su representación, particulares características o popularidad, y mantenerla con rigor museístico; Resguardar el patrimonio histórico relacionado con la informática fundamentalmente en el ámbito provincial; Fomentar el desarrollo cultural, tecnológico y científico; Creación, en la medida de lo posible, de colecciones interactivas para poder revivir la experiencia real de la utilización de tecnología informática arcaica o en desuso;

QUE mediante Nota N° 99/2022 la Secretaría de Extensión de la UNPA-UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2021, el reconocimiento del desempeño del Mg. Albert Anibal Osiris SOFÍA como director del Programa, desde el 1° de abril de 2022 al día de la fecha del presente instrumento legal, su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2023 y la aprobación de la actualización del Programa;

QUE obra Despacho N° 585/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando hacer propio el proyecto elaborado por la Secretaría de Extensión UNPA-UARG;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

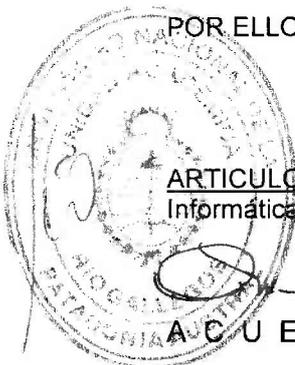
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", correspondiente al periodo 2021.-

///



A C U E R D O

N°

154/22

// 2.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323) como Director, desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 9 de mayo de 2022.-

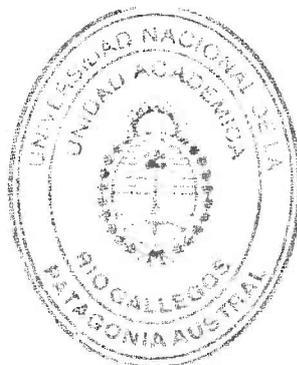
ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323) como Director del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", a partir del 10 de mayo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR la actualización de los objetivos y proyectos del Programa "Museo de Informática UNPA-UARG", de acuerdo a lo presentado por su Director, el Mg. Osiris SOFÍA.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG